

JUEVES 28 DE ABRIL DE 2011

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

**TEPJF perdona a Ávila.** Luego que el Partido de la Revolución Democrática demandara ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), suspender la propaganda de Eruviel Ávila Villegas, candidato del PRI a la gubernatura mexiquense, dicha instancia electoral desechó la querrela por considerar que "ya" terminaron las precampañas electorales en la entidad mexiquense y que no sería posible restituir ni jurídica ni materialmente algún derecho en caso de comprobar una violación legal. En sesión pública, los magistrados desecharon la impugnación del PRD contra la decisión del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) de no ordenar, como medida cautelar, el retiro de la propaganda instalada cuando Eruviel Ávila era aspirante a la candidatura del PRI para contender por el gobierno de la entidad y suspender sus actos públicos. "Se propone desechar de plano la demanda, dado que el pasado 6 de abril en términos del artículo 144 del Código Electoral del Estado de México concluyó el periodo legal de precampañas y en cuyo desarrollo acontecieron en la entidad respectiva los hechos denunciados, por lo que no sería jurídica ni materialmente posible que se le restituyera al promovente en el goce de los derechos presuntamente violados", señaló la sentencia a propuesta del magistrado Manuel González Oropeza. Cinco de los seis magistrados coincidieron con su homólogo en que se debía desechar el caso. Por su parte, María del Carmen Alanís, magistrada presidenta del TEPJF, hizo explícita en la sesión su postura de apoyo a la propuesta, reconociendo "la línea tenue" entre actos anticipados de precampaña y campaña y más aún cuando no hay contienda interna en un partido y hay un solo candidato, como es el caso. (UNOMÁSUNO, P.30, ESTADO DE MÉXICO, DE LA REDACCIÓN)

**Bloquean spots de TV en Edomex.** El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que 24 emisoras de radio y televisión que generan su señal en el Distrito Federal, incluyendo a Televisa, TV Azteca, Grupo Imagen y Radio Centro, no deben difundir propaganda gubernamental en el Estado de México durante el periodo de campañas electorales que inician el 16 de mayo. Los magistrados confirmaron además la resolución del Instituto Federal Electoral (IFE) de incluir a esas emisoras en el catálogo de medios electrónicos obligados a transmitir spots de partidos políticos y autoridades electorales durante el proceso electoral local, a lo que se resistían las empresas que se inconformaron dos veces ante el TEPJF. Entre sus argumentos, los magistrados explicaron que se incluyen 24 emisoras con señal original en el Distrito Federal porque de no hacerlo, 59 municipios del Estado de México conurbados y que concentran alrededor del 75% de los electores mexiquenses no tendrían garantizada la cobertura electoral con mensajes de partidos políticos y autoridades electorales. La sentencia fue aprobada por los magistrados Constancio Carrasco, Flavio Galván, Manuel González Oropeza, Alejandro Luna Ramos, Pedro Esteban Penagos López y María del Carmen Alanís Figueroa, quien tenían asignados diferentes expedientes sobre el tema. (REFORMA, P. 8, NACIONAL, GUADALUPE IRÍZAR)

**Dan la razón a quejosos.** El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Federal Electoral (IFE) volver a aprobar las pautas de transmisión de los promocionales de las autoridades electorales que participan en el proceso comicial que se lleva a cabo en el Estado de México. El Tribunal Electoral dio un plazo de 24 horas a la Junta General Ejecutiva del IFE para que apruebe nuevas pautas de autoridades electorales para transmitir en el Estado de México. (EXCÉLSIOR, P. 2, NACIONAL, ISABEL GONZÁLEZ; REFORMA, P. 8, NACIONAL, GUADALUPE IRIZAR)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 28 DE ABRIL DE 2011

**Avalan manual de monitoreo en el Edomex.** A propuesta de María del Carmen Alanis, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los magistrados de la Sala Superior del TEPJF confirmaron la aprobación de las autoridades electorales locales del “Manual de Procedimientos para el Monitoreo de Medios de Comunicación alternos para el periodo de precampañas, intercampañas y campañas electorales” para la elección de gobernador. (DIARIO BASTA, P. 8, ESTADO DE MÉXICO, DE LA REDACCIÓN)

**Resuelve Tribunal caso AMLO.** El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolverá la impugnación interpuesta por el Partido Acción Nacional (PAN), en contra de la resolución del Instituto Federal Electoral (IFE), que declaró como infundada la queja de dicho partido en contra de Andrés Manuel López Obrador y del Partido del Trabajo (PT), por presuntos actos anticipados de precampaña hacia las elecciones presidenciales de 2012, a través de promocionales de radio y televisión. (DIARIO DE MÉXICO, P. 14, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

**Falta de consejeros en el IFE atora sanciones al PVEM.** Debido a la falta de tres consejeros electorales y a un empate en la votación, el Instituto Federal Electoral (IFE) devolvió el expediente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), cuyo proyecto de resolución planteaba multas millonarias, para que se presente cuando estén todos los integrantes del órgano autónomo. Luego de analizar por más de cuatro horas dos procesos sancionadores abiertos al PVEM por presuntas donaciones de propaganda en televisión y rebasar de topes de gasto de campaña en el proceso electoral 2008-2009; la mayoría de los seis consejeros aprobó en lo general el proyecto de resolución que planteó considerar fundado el proceso sancionador, es decir, que se acreditaba una transgresión a la Ley Electoral. Durante el debate en el IFE, Arturo Escobar y Vega, senador del PVEM, cuestionó que la Unidad de Fiscalización realizara cotizaciones entre empresas sobre costos de spots y que ello sirviera de base para argumentar un presunto rebase de tope de gastos. El senador del verde anunció que de aprobarse el proyecto en sus términos, recurriría al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar la resolución. Alfredo Figueroa, consejero del IFE, se quejó de que Arturo Escobar acuse a dicho organismo de falta de autonomía y que actúe por consigna. Señaló que en el caso que de origen al procedimiento sancionador, el TEPJF fue muy claro de que la responsabilidad del Verde Ecologista derivó de no haberse deslindado de los spots que salieron en la revista TVy Novelas, y la telenovela “Gancho al Corazón”. (EL ECONOMISTA, P. 61, POLÍTICA Y SOCIEDAD, MAURICIO RUBÍ; EXCÉLSIOR, P. 2, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; UNOMÁSUNO, P. 10, POLÍTICA, JAVIER CALDERÓN)

**Devuelven a la Segob expediente de Valdemar.** Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), instruyó a Edmundo Jacobo, secretario Ejecutivo del organismo, a regresar el expediente del caso Hugo Valdemar a la Secretaría de Gobernación. "Suscribo la propuesta del consejero Figueroa de reenviar el expediente a la Secretaría de Gobernación, y no volvernos comparsa de esta situación en la que Gobernación abdica de la responsabilidad que tiene para contribuir al respeto al estado de derecho", dijo el consejero Marco Baños. Por su parte, Benito Nacif, consejero del IFE, consideró que debían esperar la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y después decidir el regreso o no del expediente. (EXCÉLSIOR, P. 2, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA, P. 14, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 28 DE ABRIL DE 2011

**Milenio apelará sanción del IFE.** El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) aprobó una multa de 250 mil pesos a Milenio Diario por la transmisión de cápsulas en Milenio Televisión, en las que se difundieron actividades proselitistas de las campañas electorales del PAN en 2009. El dictamen, aprobado por unanimidad, incluye una amonestación a los candidatos de Acción Nacional, entre éstos César Nava y José Luis Durán Reveles. A las empresas Cablevisión y SKY, que transmiten Milenio Televisión, no se les aplicará ninguna sanción, debido a que, se argumentó, no pueden modificar los contenidos de la programación de las señales de televisión. Por considerar improcedente la resolución emitida, Milenio recurrirá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (MILENIO DIARIO, P. 7, POLÍTICA, DE LA REDACCIÓN)

**Impugnan coalición.** El PAN y Unidad Democrática de Coahuila (UDC) apelarán ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para ver si les dan la razón y logran que se les acepten las listas de candidatos a diputados locales plurinominales a cada partido. La decisión la tomaron luego de que fallaran en contra del recurso de impugnación que presentó la coalición "Coahuila Libre y Seguro" (PAN, UDC). (DIARIO BASTA!, P.6, VALLE DE MÉXICO, DE LA REDACCIÓN)

**Cambios a la justicia electoral, a contrarreloj.** Una vez aprobada la reforma política en el Senado, los legisladores tendrán que trabajar a "contrarreloj" para alinear los cambios constitucionales con la justicia electoral, y poder instrumentar las candidaturas independientes en 2012, la consulta popular y la reelección de legisladores. El Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desglosaron a través de varios oficios al grupo de trabajo de senadores parte de las modificaciones que deberán hacerse. Tan sólo para aplicar los tres instrumentos mencionados de la reforma política se necesitan 21 adecuaciones al andamiaje electoral. La ficha técnica que concentra las recomendaciones del IFE y del TEPJF, por ejemplo, contempla cuatro adecuaciones a nivel reglamentario para instrumentar las candidaturas independientes, como legitimar a los ciudadanos para interponer juicios para la protección de los derechos político-electorales cuando los actos denunciados se vinculen a este tipo de candidaturas y diseñar un régimen de financiamiento y fiscalización específico para este tipo de postulaciones que garantice la equidad respecto a los candidatos de partidos políticos. (DIARIO IMAGEN, P. 5, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

**Preparado el órgano fiscalizador del IFE: Leonardo Valdés.** A menos de seis meses que inicien las próximas elecciones 2011-2012, el órgano fiscalizador del Instituto Federal Electoral (IFE) está preparado para enfrentar los retos que tiene por delante, aseguró Leonardo Valdés, consejero presidente de dicho instituto. Prueba de ello es que de la totalidad de las resoluciones en materia de fiscalización que fueron impugnadas de 2008 a la fecha ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el 97% de éstas fueron confirmadas, ocho fueron revocadas y únicamente dos se modificaron, comentó. (EL SOL DE MÉXICO, P. 8, NACIONAL, FERNANDO AGUILAR)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

JUEVES 28 DE ABRIL DE 2011

## Géneros de Opinión

**Templo Mayor/ F. Bartolomé.** El columnista comentó: “en la sesión de ayer del Tribunal Electoral Federal (sic), de repente, el magistrado Salvador Nava se levantó intempestivamente de su asiento y abandonó la sala en plena discusión. Obviamente muchos se imaginaron que el jurisconsulto había ido a pertrecharse de mayores elementos de ciencia jurídica para el debate sobre un complicado caso electoral en Querétaro. Pero no, no fue así. Dicen que, en realidad, el magistrado fue a ver cómo el Barcelona barría con el Real Madrid en la semifinal de la Champions League. Cada quien sus prioridades”. ¡Visca Barca! (REFORMA, P.12, OPINIÓN, F. BARTOLOMÉ)

**Cuenta Corriente/ Rentabilidad aérea, ¿se puede?/ Alicia Salgado.** Se comenta que fue suspendida provisionalmente por el Juez Primero de Distrito, la resolución de la Cofetel que preside Mony de Swaan en la que baja la tarifa de interconexión a 0.39 centavos el minuto, con el argumento de que "no afecta el interés público". Hoy se verifica la audiencia incidental para confirmar si es definitiva o no. Otro escandalito se cocina. Se cuestiona la neutralidad de la licitación de un contrato de 800 millones de pesos para operar la red virtual del Poder Judicial Federal, que incluye a la SCJN, al Consejo de la Judicatura y al Tribunal Federal Electoral, (sic) que dicen, podría ser adjudicada a Uninet, la filial proveedora de Internet de Telmex de Carlos Slim. (EXCÉLSIOR, P. 5, DINERO, ALICIA SALGADO)

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**Ley del IMSS, constitucional.** La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró constitucionales las disposiciones de la Ley del Seguro Social, que entraron en vigor en 1997, las cuales estipulan que los recursos acumulados en los seguros de cesantía en edad avanzada y vejez de la cuenta individual del Sistema de Ahorro para el Retiro podían ser entregados por las afores al gobierno federal. Ello, luego de que un particular impugnó el artículo 13 transitorio de la ley, vigente a partir del 1 de julio de 1997, al considerar que vulneraba garantías constitucionales. Dicho artículo transitorio estableció que los individuos que llegaran a la edad de pensionarse por cesantía en edad avanzada y vejez bajo la vigencia de esa ley y optaran por los beneficios de pensiones, regulados por la legislación anterior, recibirían la pensión indicada bajo los supuestos de la ley derogada, así como los fondos que se hubieran acumulado en su subcuenta del seguro de retiro. (EL ECONOMISTA, P.12, MAURICIO RUBÍ)

JUEVES 28 DE ABRIL DE 2011

## INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**El IFE justifica uso de sus recursos ante Contraloría.** El Instituto Federal Electoral (IFE) salió en defensa del manejo de sus recursos, luego de que la Contrataría del órgano electoral evidenció irregularidades en la adquisición de bienes y de equipo de monitoreo de spots. En respuesta al informe presentado por Gregorio Guerrero, contralor del IFE; Edmundo Jacobo, secretario ejecutivo de dicho Instituto, entregó un documento al Consejo General en el que explica que, aunque aún están pendientes auditorías, hay evidencias para transparentar su ejercicio administrativo. "La contraloría debe ser un organismo activo y no distante, una piedra angular para que el trabajo sea mejor, más eficiente y austero", señaló Jacobo en su informe. (MILENIO DIARIO, P. 13, LILIANA PADILLA)

**Mi renuncia fue decisión institucional: Gamboa.** Su renuncia al Instituto Federal Electoral (IFE) no fue por "motivos personales o por enfermedad", respondió a los "intereses institucionales del organismo" los cuales se deben de respetar y procurar, ésa fue la aclaración que dio Antonio Gamboa Chabbán tras su dimisión como director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del organismo electoral. En menos de 24 horas de haberse informado de manera oficial su salida del Instituto, Antonio Gamboa negó que él fuera quien presentó la renuncia por motivos personales, como se difundió en un comunicado de prensa. Al ser cuestionado sobre los motivos que lo orillaron para dejar el cargo de manera sorpresiva a partir del 30 de abril, Gamboa Chabbán, insistió en que "no estaba enfermo ni tenía otros proyectos", todo era por factores externos a él. (EL FINANCIERO, P. 46, MANUEL VELÁZQUEZ)

## INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

### Distrito Federal

**Trabaja IEDF en voto de extranjeros para 2012.** Para garantizar la participación de ciudadanos del Distrito Federal que radiquen en el extranjero y busquen emitir su voto durante el proceso comicial de 2012, para elegir al jefe de gobierno capitalino, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) inició trabajos, toda vez que existe la posibilidad en el nuevo marco jurídico para que los capitalinos en el extranjero puedan sufragar por primera vez desde el exterior. Néstor Vargas Solano, consejero del IEDF, sostuvo durante la XVII reunión ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), a la que también asistió el consejero Ángel Díaz Ortiz, que la ley en la materia abre una gama de posibilidades para que los ciudadanos del Distrito Federal puedan ejercer su derecho cívico, y consideró que hay tiempo suficiente para llevar a cabo la tramitología con autoridades electorales de la República Mexicana, así como con representantes del ámbito diplomático y otras entidades oficiales mexicanas. (EL SOL DE MÉXICO, P. 3A, FILBERTO CRUZ)

JUEVES 28 DE ABRIL DE 2011

**Reclaman a Manlio exclusión del DF.** Un grupo de diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) confrontó a Manlio Fabio Beltrones, presidente del Senado y le manifestó su inconformidad por no incluir en la reforma política, cambios al régimen político de la capital. Alejandra Barrales, presidenta de la Comisión de gobierno de la ALDF, indicó que María de los Ángeles Moreno, presidenta de la Comisión del DF, se comprometió a trazar un calendario para avanzar en la reforma de la estructura política del DF y aprobarla antes de las elecciones federales de 2012. (DIARIO BASTA, P. 4, DE LA REDACCIÓN)

### Estado de México

**Encinas acepta debatir ante IEEM.** Alejandro Encinas Rodríguez, virtual candidato de la coalición (PRD, PT y Convergencia) a la gubernatura del Edomex dijo estar interesado en participar en los debates temáticos que proponga el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). Mediante un comunicado, aceptó la propuesta de Jesús Castillo Sandoval, consejero presidente de dicho instituto, respecto a la realización de debates temáticos. "Tengo interés de participar, dada la relevancia que tiene el construir de cara a la ciudadanía las propuestas de gobierno que favorezcan el desarrollo económico, social y político del Estado de México", señaló. (UNOMÁSUNO, P. 31, DE LA REDACCIÓN)

**Oficializa PAN candidatura de Bravo Mena a la gubernatura de Edomex.** Luis Felipe Bravo Mena se convirtió anoche oficialmente en el candidato del PAN al gobierno del Estado de México, en un evento que marcó la reaparición partidista de Diego Fernández de Cevallos. El abanderado blanquiazul, al rendir protesta, ofreció encabezar un movimiento cívico "que libere" al Estado de México del clientelismo, el patrimonialismo y el derroche de recursos de los gobiernos priístas", particularmente del que protagoniza, dijo, el actual mandatario Enrique Peña Nieto. Arropado por los secretarios Heriberto Félix Guerra, Abelardo Escobar y Alonso Lujambio (Desarrollo Social, Reforma Agraria, y de Educación), respectivamente, además del jefe Diego, el experimentado político mexiquense se pronunció por "la liberación de conciencias y voluntades, así como por "la liberación de las instituciones públicas estatales" bajo un gobierno distinto al PRI. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 4, LUCIANO FRANCO)

JUEVES 28 DE ABRIL DE 2011

## INFORMACIÓN RELEVANTE

**El Senado da luz verde a reelección de legisladores.** Con 94 votos a favor, cinco en contra y ocho abstenciones el pleno del Senado aprobó la reforma política, que incluye la reelección consecutiva hasta por dos periodos adicionales de los diputados federales y hasta por un periodo consecutivo de los senadores. Esta disposición, en caso de ser aprobada por la Cámara de Diputados y por al menos la mitad de los congresos estatales, entraría en vigor hasta el 2015 para los diputados federales y hasta el 2018 para los senadores. La reforma política aprobada y enviada a la Cámara de Diputados incluye la reforma del artículo 16 de la Constitución, para permitir que los congresos estatales que lo deseen reformen la constitución local para permitir la reelección de los diputados locales. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 3, DENNIS A. GARCÍA)

**PAN: se abren las puertas de partidos políticos a afiliados y simpatizantes.** Josefina Vázquez Mota, coordinadora parlamentaria del PAN en San Lázaro, aseveró que las candidaturas ciudadanas ponen "fin a un monopolio político que en el momento actual de México no tienen ninguna razón de ser". Señaló que abren las puertas de los partidos políticos a la participación de afiliados y simpatizantes. Manifestó que si bien la reforma política aún no llega a la Cámara de Diputados, procedente de Senadores, afirmó que su grupo parlamentario está en la disposición de aprobarla en los términos que venga, por lo que es factible que salga a más tardar este sábado 30 de abril. (EL SOL DE MÉXICO, P. 4, GABRIEL XANTOMILA)

**Exhortan a endurecer sanciones electorales.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) urgió al Senado a hacer las correcciones legales para impedir que las prácticas de mapachería, coacción del voto, uso de programas sociales y la intromisión de la delincuencia organizada y el lavado de dinero persistan en el proceso electoral de 2012. Mientras el Senado analiza un paquete de reformas electorales, María Serrano y Ricardo García Cervantes, senadores panistas, presentarán una iniciativa, elaborada en conjunto con la Fepade, la cual tiene como ejes fundamentales fortalecer el blindaje contra el uso de programas sociales y recursos públicos con fines electorales; inhibir y sancionar nuevas prácticas de compra y coacción del voto; incorporar agravantes y eliminar elementos que promueven la impunidad; actualización de tipos penales (precisión y adecuación) y evitar la intromisión de la delincuencia organizada y el lavado de dinero en los procesos electorales, así como el uso de la violencia. (EL ECONOMISTA, P. 59, JORGE MONROY)

**El dictamen de la Ley de Seguridad Pública, a un paso de ser postergado para periodo extra.** La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados decidirá este mediodía el futuro del dictamen de la Ley de Seguridad Pública, el cual quedó a un paso de ser postergado para su votación a un periodo extraordinario de sesiones, ante el rechazo de la izquierda y organizaciones sociales, así como la división que ha generado en las propias bancadas en el Congreso. Al respecto, durante una reunión con integrantes de la Comisión de Defensa Nacional en San Lázaro, el poeta Javier Sicilia advirtió que "los diputados serán unos asesinos si aprueban la Ley de Seguridad Pública" en los términos que propone el documento. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 3, LUCIANO FRANCO)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 28 DE ABRIL DE 2011

**Senadores panistas, por un periodo extraordinario.** Senadores del PAN demandaron que se convoque cuanto antes a un periodo extraordinario de sesiones para discutir temas pendientes, al acusar al panista Santiago Greel que el Congreso está legislando al cuarto para las 12 temas sustanciales y no se puede engañar a la gente dejando asuntos a la mitad. A su vez, Alejandro Zapata, panista y presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, subrayó que se requiere de voluntad política para sacar adelante la reforma política, pero la propia Constitución determina que se pueda recurrir a periodos extraordinarios para concretar asuntos importantes. (MILENIO DIARIO, P. 8, ANGÉLICA MERCADO Y HELIODORO CÁRDENAS)

**Presidencia debe informar sobre compra de bebidas.** El pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) determinó que la Presidencia de la República deberá informar sobre la adquisición de bebidas utilizadas para la atención de comitivas en las giras presidenciales de 2006 a 2010, por lo que deberá buscar y entregar todos los datos referentes a la compra, costo, marcas, día y mes en que se adquirieron, al considerar que se trata de información pública. En sesión del pleno, se aprobó que el Estado Mayor Presidencial localice y entregue la información que documenta la compra de bebidas (vinos y licores), especificando día y mes de la adquisición. (LA JORNADA, P. 15, LAURA POY)

**Ejerce Gil Díaz cabildeo pro Telcel en la Corte.** En el 2007 Francisco Gil Díaz solicitó la intervención de la Presidencia de la República, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) y de la Comisión Federal de Competencia (CFC). En ese entonces pidió que su principal competidor en México, la empresa Telcel disminuyera sus tarifas de interconexión. A cambio de ello ofreció que Telefónica, trasladaría de manera inmediata cualquier reducción de costo a los precios de los servicios que ofrece esa empresa a sus usuarios. Casi cuatro años después, la Corte se apresta a discutir el tema. Muchas cosas siguen igual, pero una de ellas ha tomado un giro inesperado. Ha trascendido que el Presidente de Telefónica cabildea en la Corte en favor de los intereses de Telcel, que buscan mantener sin cambios los esquemas actuales de interconexión, y en contra de sus propios argumentos de 2007. (EL ECONOMISTA, P. 1 Y 29, DE LA REDACCIÓN)

**Asume Calderón costos de guerra al narco: Poiré.** El gobierno federal que encabeza Felipe Calderón, presidente de México, decidió asumir el costo político de combatir el crimen organizado, a pesar de que los resultados se perciben con más claridad conforme se avanza en los planes trazados por su administración, aseguró Alejandro Poiré, secretario técnico del Consejo de Seguridad Nacional. Poiré subrayó que en caso de haberse adoptado una "política de omisión, simulación o, peor aún, de negociación, hubiera sido negligente y criminal", se habrían postergado por mucho más tiempo las soluciones reales y dejado a la población a merced del crimen. (MILENIO DIARIO, P.38, RUBÉN MOSSO)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 28 DE ABRIL DE 2011

**Tiene México la tasa más alta de pobreza infantil de la OCDE.** La tasa más alta de pobreza infantil de la OCDE la tiene México, ya que "desde 2008, uno de cada cinco niños viven en esa condición" debido a que destina menos del 1.0% del Producto Interno Bruto (PIB). En su estudio, "haciendo lo mejor para las familias" el organismo internacional, indicó que las familias con niños tienen más probabilidades de ser pobres hoy que en décadas anteriores. Añadió que "la pobreza en los hogares con niños está aumentando en casi todos los países miembros de la OCDE . Sugirió que los gobiernos vigilen las políticas de apoyo a la familia además de proteger a los más vulnerables. Señaló que el gasto asignado a la primera infancia (menores de seis años) es particularmente bajo, de 39 mil 600 pesos por niño, casi siete veces menor que el promedio, de 274 mil 700 pesos. (EL SOL DE MÉXICO, P.1, DOLORES ACOSTA)

**Murió columnista.** Mario Ignacio Munguía Delgadillo "Matarili" Lirilón: Don Mario, como era conocido también en el ambiente periodístico, desapareció de este mundo a la edad de 83 años en su casa de Tequisquiapan, Querétaro. Mario fue uno de los columnistas más afamados del medio. (UNOMÁSUNO, P.11, ADÁN FOX)

**Esquela Añorve Baños.** El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) lamenta el fallecimiento de Manuel Añorve López, padre de Manuel Añorve Baños, presidente municipal de Acapulco, Guerrero. (LA JORNADA, P. 17, PRI)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios 